

pública subasta, por término de veinte días, la finca objeto de este procedimiento que al final se describe.

La primera subasta tendrá lugar en este Juzgado, sito en Pola de Laviana, calle Fontoria Nueva, sin número, el día 9 de septiembre de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 6.275.000 pesetas para la primera subasta; a la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera subasta, y la tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo. En las dos primeras subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo señalado para cada una de ellas.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Laviana, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3323000018016197, el 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándose en la Secretaría de este Juzgado, junto con el resguardo acreditativo de haber consignado el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Podrán hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero. Quien ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá acreditarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 9 de octubre de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de noviembre de 1998, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Octava.—Los autos y certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

El presente edicto servirá de notificación a los interesados, a los efectos previstos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de resultar negativa la practicada en la finca de que se trate.

Bien que se saca a subasta

Vivienda, tipo L, a la que se accede por el portal 2, sita en la quinta planta o bajo cubierta de un edificio en El Entrego, concejo de San Martín del Rey Aurelio. Superficie útil: 87 metros 27 decímetros cuadrados; según la calificación definitiva tiene una superficie útil de 86 metros 46 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, pasillo de acceso, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y cuarto de aseo. Linda, según se mira el edificio desde la calle Menéndez Pelayo: Al frente, hueco de escaleras, patio común sobre el que tiene luces y vista, y cubierta o tejado común; derecha, hueco de escaleras, vivienda tipo K de la misma planta y cubierta o tejado común; izquierda, dicha cubierta o tejado común y doña Adelina Rocas Fer-

nández Nespral, y fondo, cubierta o tejado común y ésta a su vez con vuelo de la avenida de la Vega.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana, en el tomo 1.252, libro 283 de San Martín, folio 6, finca número 28.270.

Dado en Laviana a 29 de abril de 1998.—El Secretario, Pelayo Portilla Hierro.—29.529.

LAVIANA

Edicto

Don Miguel Ángel Balbín Llera, Secretario sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Laviana (Asturias),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 4/1998-A, a instancias de Caja de Ahorros de Asturias, representada por el Procurador señor Meana Alonso, frente a don Javier Hevia González y doña Lucía Macías Zapico, sobre reclamación de 3.567.597 pesetas de principal, más los intereses que se devenguen y costas, en los que, por resolución de este Juzgado, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca objeto de este procedimiento que al final se describe.

La primera subasta tendrá lugar en este Juzgado, sito en Pola de Laviana, calle Frontera Nueva, sin número, el día 16 de octubre de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 12.010.000 pesetas para la primera subasta; para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera subasta, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo. En las dos primeras subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo señalado para cada una de ellas.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Laviana, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3323000018 4 98, el 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándose en la Secretaría de este Juzgado, junto con el resguardo acreditativo de haber consignado el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Podrán hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero. Quien ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá acreditarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 16 de noviembre de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de diciembre de 1998, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Octava.—Los autos y certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

El presente edicto servirá de notificación a los interesados, a los efectos previstos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de resultar negativa la practicada en la finca de que se trate.

Novena.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, o se hubiera señalado por error un día festivo a nivel nacional, autonómico o local, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Bien que se saca a subasta

Vivienda, sita a la derecha, según se sube por la escalera, en la planta primera. Linda, según se mira el edificio por frente: Frente, vuelo de calle en proyecto y hueco de escaleras; derecha, hueco de escaleras y la vivienda izquierda de la misma planta; izquierda, don Luis González Alas y don José Manuel Fernández Fernández; fondo, hueco de escaleras y terraza aneja a esta vivienda. Tiene una superficie útil de 94 metros 95 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, cocina, salón-comedor, tres dormitorios y dos cuartos de baño. Tiene como anejos una carbonera, sita en el portal, un desván sito bajo la armadura del tejado y el uso y disfrute exclusivos de la mitad de la terraza de 140 metros en la parte que corresponde a su fachada y hasta la altura del techo de la primera planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad, libro 210 de Laviana, folio 157, finca 17.808, inscripción segunda.

Y con el fin de que se saque a subasta pública, expido el presente en Laviana a 15 de mayo de 1998.—El Secretario sustituto, Miguel Ángel Balbín Llera.—29.524.

LEGANÉS

Edicto

Doña María del Carmen Margallo Rivera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Leganés (Madrid),

Hace saber: Que cumpliendo con lo acordado en providencia de esta fecha en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 340/1997, promovido por el Procurador señor García Sánchez, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Francisco Javier Carrascosa Mendoza, don Rufino Carrascosa González y doña Sacramento Mendoza García en reclamación de 5.248.955 pesetas de principal, más otras 1.600.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, se saca a pública subasta, por las veces que se dirá y por el término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final de este edicto se identifica contra los demandados antes expresados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 22 de julio de 1998, a las doce treinta horas, al tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca que es de 8.600.000 pesetas. No concurriendo postores, se señala por segunda vez para el día 7 de octubre de 1998, a las doce treinta horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores a la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 18 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 8.600.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postora a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los

demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo pactado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior, será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder al remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si lo hubiere al crédito del actor, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las alegaciones expresadas, y si no las acepta, no será admitida la proposición; tampoco se admitirán posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de estas alegaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 266 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada la parte demandada en el domicilio que consta en autos, el presente servirá, igualmente, de notificación en forma a la misma del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de la subasta

Vivienda cuarto, letra B, integrante de la casa números 15 y 17 de la calle Río Lozoya, en Leganés. Está situado en la planta cuarta y tiene su entrada por el portal número 17. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Leganés al tomo 1.102, libro 260, folio 85, finca número 21.274, inscripción primera.

Dado en Leganés a 27 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, María del Carmen Margallo Rivera.—El Secretario.—29.588.

L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Regina Sobreviola García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de L'Hospitalet de Llobregat,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 110/1995, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don José Manuel Feixó Bergada, en representación de Caixa d'Estalvis del Penedés, contra don Roberto Castro Castro y herederos o herencia yacente de doña Amelia Junquera Pascual, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados citados.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Urbana número 36. Piso cuarto, puerta primera de la escalera C, en la cuarta planta en altura de la casa sita en Calafell, urbanización «Segur de Calafell», con frente a la calle Tàmesis, sin número. Se compone de recibidor, pasillo, comedor-estar, cocina, lavadero, cuartos de baño y aseo, tres dormitorios y una terraza; mide una superficie de 73 metros cuadrados, y la terraza de 10 metros cua-

drados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell al tomo 496, libro 326 de Calafell, folio 90, finca número 7.862.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Josep Terradellas i Joan, números 177 y 179, cuarta planta, el día 6 de julio de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 10.250.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 0746-17-0110/95, el 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la entidad indicada el 20 por 100 del tipo del remate y acreditando dicho ingreso.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 7 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desiertas las dos anteriores, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de octubre de 1998, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de que cualquiera de los señalamientos hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará al día siguiente hábil, excepto sábados.

Si la notificación del señalamiento de subastas a los demandados resultare negativa, sirva el presente de notificación en legal forma. Asimismo, sirva el presente de notificación en legal forma a ignorados herederos o herencia yacente de doña Amelia Junquera Pascual.

Dado en L'Hospitalet de Llobregat a 5 de mayo de 1998.—La Secretaria judicial, Regina Sobreviola García.—29.458.

L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Por el presente, que se expide en virtud de lo ordenado por la Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad, en autos número 236/1994, de juicio ejecutivo promovido por «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor López Jurado, contra don Manuel Gallardo Expósito y otros, se hace saber que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, las fincas especialmente hipotecadas que después se describirán, cuyos tipos para las distintas subastas se expresarán, habiéndose señalado para su celebración, en cuanto a la primera subasta, el día 21 de julio de 1998; en cuanto a

la segunda subasta, el día 21 de septiembre de 1998, y en cuanto a la tercera subasta, el día 22 de octubre de 1998, todas ellas a las doce horas, previéndose a los licitadores que dichas subastas se llevarán a cabo bajo las siguientes condiciones, que deberán aceptar en el acto de su celebración:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la suma de:

Primer lote: Finca número 1.544, de Cañar, en 2.871.000 pesetas.

Segundo lote: Finca número 1.545, de Cañar, en 28.920 pesetas.

Tercer lote: Finca número 1.546, de Cañar, en 84.700 pesetas.

Cuarto lote: Finca número 1.547, de Cañar, en 33.860 pesetas.

Quinto lote: Finca número 7.679, de Orgiva, en 36.225 pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

El tipo de la segunda subasta será el importe que corresponde al 75 por 100 del tipo de la primera, sin que tampoco se admitan posturas inferiores a dicha suma.

En tercera subasta las fincas hipotecadas saldrán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los que deseen tomar parte en las subastas deberán consignar, en el establecimiento destinado al efecto y cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la respectiva subasta.

Tercera.—Que la certificación del Registro de la Propiedad relativa a cargas, censos, hipotecas, gravámenes y demás derechos reales a que están afectos los bienes, así como la última inscripción de dominio, así como los demás documentos y antecedentes de autos, están de manifiesto en Secretaría, a disposición de los que deseen tomar parte en las subastas.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que en todas las referidas subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en el establecimiento destinado al efecto y cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo de la respectiva subasta y haciendo entrega en la Secretaría de este Juzgado de la postura por escrito, junto con el resguardo del depósito efectuado. Dichos pliegos quedarán en poder del Secretario y serán abiertos en el acto de la licitación, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Al mismo tiempo, se hace saber a los deudores anteriormente indicados, el señalamiento de las subastas que se contiene en el presente edicto, a los fines previstos en el último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Se hace constar, que para el supuesto de que cualquier día de los señalados no pudiera celebrarse la subasta por fuerza mayor, ésta se celebrará el día hábil inmediatamente posterior, a la misma hora.

Las fincas objeto de la subasta son las siguientes:

Primer lote: Finca número 1.544, de Cañar, en 2.871.000 pesetas.

Segundo lote: Finca número 1.545, de Cañar, en 28.920 pesetas.

Tercer lote: Finca número 1.546, de Cañar, en 84.700 pesetas.

Cuarto lote: Finca número 1.547, de Cañar, en 33.860 pesetas.

Quinto lote: Finca número 7.679, de Orgiva, en 36.225 pesetas.

Dado en L'Hospitalet de Llobregat a 19 de mayo de 1998.—El Secretario judicial.—29.667.